

desorden, de los vicios y de la miseria, á que lo han conducido los hombres que sólo con sus palabras se dicen sus amigos y sus libertadores; pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos. Véis, oaxaqueños, cuáles son mis sentimientos y cuál la conducta que me propongo observar en mi administración. Toca á vosotros prestarme vuestro auxilio y cooperación.

Mis amigos: sed fieles á vuestros juramentos. Vivid sumisos á vuestras autoridades y á las leyes. Sed tolerantes con vuestros compatriotas, sean cuales fueren sus opiniones políticas. Respetad y dad asilo y protección al extranjero, que venga á visitar nuestra patria ó á vivir bajo el hermoso cielo y benigno clima de nuestro país y no olvidéis que la libertad, la federación y la independencia, deben sostenerse con vuestras virtudes y con vuestros brazos. A la vez que estos dones preciosos que el cielo nos ha concedido, sean amenazados, yo os llamaré. Acudid entonces á su defensa con la confianza de que siendo hoy el primero que os exhorta á la paz, será también el primero que os convoque á la guerra en los momentos del común peligro y perecerá con vosotros, si fuere necesario, en defensa de nuestras libertades, vuestro compatriota y amigo.—*Benito Juárez.*

Oaxaca, Agosto 12 de 1849.

Enero, 26 de 1856
El ciudadano Benito Juárez, gobernador y comandante general del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes Oaxaqueños:

Por extraordinario que he recibido del gobernador del departamento de Teotitlán del Camino, se me ha participado que el resto de las fuerzas del general Santa-Anna se ha posesionado de la ciudad de Puebla el día 24 del corriente, habiéndose retirado los defensores de ella á la capital de la República. Como el silencio del gobierno sobre este suceso pudiera servir de pretexto á los enemigos de la paz y de la libertad para alarmar al público y extraviar la opinión, es de mi deber dirigiros la palabra, anunciando con franqueza lo que pasa, para que no se crea que el acontecimiento es de tal importancia que el gobierno se ve obligado á ocultarlo por temor. No, oaxaqueños: el gobierno sanguinario del general Santa-Anna, que hace un año contaba con un ejército numeroso y arreglado en toda la nación, que tenía un jefe que lo movía á su arbitrio, que disponía de todas las rentas nacionales y que había sistemado el espionaje, la persecución y el terror, por medio de agentes activos é inmorales, que obedecían ciegamente su voluntad, no aterrorizó á los pueblos, que empobrecidos y desarmados supieron desafiarlo y ahuyentarlo bajo el estandarte glorioso de libertad y progreso, tremolado en Ayutla por

el ilustre ciudadano Juan Alvarez. La suerte se ha cambiado hoy. Los pueblos armados y organizados guardan una actividad imponente, y el gobierno moribundo del general Santa-Anna se ve reconcentrado en la ciudad de Puebla, que será su sepulcro. Allí se consumará la revolución de Ayutla y la nación será satisfecha con todas las exigencias que ha demandado para afianzar su libertad.

Oaxaqueños: Si las medidas arbitrarias del general Santa-Anna nos impidieron tomar parte en la lucha al principio de la revolución, hoy es diferente nuestra posición. Sigamos. Unamos nuestros esfuerzos á los de los valientes que se baten en defensa de la libertad.

Militares que alguna vez habéis servido bajo las banderas de la tiranía, recordad que vuestra divisa es el honor y la lealtad, y que las armas que la nación ha colocado en vuestras manos sólo debéis empuñarlas para sostener la libertad y sus derechos. Cumplid con este sagrado deber, y la patria reconocida estimará debidamente vuestros servicios para recompensarlos.

Guardias nacionales: Preparaos y estad listas para que á la voz de vuestro jefe que es el gobierno, acudáis al punto en que la patria y la libertad demanden vuestra bravura para defender sus sacrosantos derechos.

Oaxaqueños todos: No escuchéis; despreciad las pérfidas insinuaciones de los enemigos de vuestro reposo y de vuestra libertad. Nada te-

máis bajo mi administración, que si bien es cierto está resuelta á obrar con la decisión y energía que es conveniente para cooperar por su parte al triunfo completo de la revolución iniciada en Ayutla, también lo es que consecuente con los principios proclamados por ella, su principal misión es respetar y hacer que se respeten las garantías del hombre y del ciudadano. Descansad, pues, en la confianza de que al dictar las medidas indispensables para el triunfo de la revolución, no pierde de vista vuestros derechos y vuestra libertad, que sostendrá aún con el sacrificio de su vida, vuestro conciudadano y amigo.

—Benito Juárez.

Oaxaca, enero 26 de 1856.

Octubre 26 de 1856

Benito Juárez, gobernador y comandante general de las armas del Estado

¡Oaxaqueños! Los enemigos de la libertad, aprovechando la separación del señor general Traconis, han logrado seducir una parte de la guarnición de Puebla, rebelándose contra el gobierno establecido. Colocado al frente de vuestros destinos y encargado de la conservación de la paz pública, me he propuesto no ocultaros ningún hecho, ya porque se trata de vuestros intereses y ya porque el silencio pudiera considerarse como una muestra de la debilidad del gobierno. La reacción se presentaba en la misma ciudad, en marzo último, poderosa y pujante, y sin em-

bargo, vésteis que los restos de la pasada tiranía, que hoy pretenden nuevamente levantar la cabeza, sucumbieron ante el incontrastable esfuerzo de los pueblos. ¡Compatriotas! Bien sabéis que á nadie he perseguido por sus opiniones políticas, ni una lágrima se ha derramado por mi causa. El gobierno del Estado conoce á todas las personas que trabajan por trastonar el orden público, sigue sus pasos; está en sus más secretas maquinaciones y, sin embargo, no ha querido dictar una providencia de aquellas que, sin justicia, tan frecuentes eran en el gobierno que pasó. Considerando que la paz es la primera necesidad del pueblo, mi mayor interés ha sido alejar la guerra civil del Estado. Pero si no obstante, la lenidad del gobierno, creyéndolo alguno débil porque procede con indulgencia, persiste en sus intentos, procederé con toda la energía que dan la fuerza y la opinión, contra todo el que, olvidándose de sus deberes, pretenda subvertir la tranquilidad social. ¡Conciudadanos! El gobierno sólomente trata de conservaros la paz y de salvar vuestros derechos, amenazados hoy por la tiranía: para llevar adelante este propósito, estad seguros que siempre se presentará el primero vuestro conciudadano y amigo.—*Benito Juárez*. Oaxaca, octubre 26 de 1856.

Marzo 5 de 1857.

El ciudadano Benito Juárez, gobernador y comandante general del Estado de Oaxaca, á los habitantes del departamento de Tehuantepec

Tehuantepecanos: Lleno de júbilo os dirijo la palabra para felicitaros por la resolución que habéis adoptado de seguir formando, con los demás oaxaqueños vuestros hermanos, uno de los Estados de la República Mexicana. No os arrepentiréis jamás de este acto libre y espontáneo, que va á ser el principio y la base del restablecimiento de la paz, de la libertad y de la concordia de que tanto tiempo habéis carecido.

Sabedor de las desgracias que la guerra civil ha causado entre vosotrós, he experimentado el más profundo pesar, considerando las dificultades que han servido de rémora á la autoridad para remediarlas. Ocupada exclusivamente la atención del supremo gobierno en destruir los movimientos reaccionarios, que con tan poderosos elementos se han sucedido en la República desde fines de 1855 hasta la fecha, no ha podido impartiros los auxilios eficaces que necesitábais y que él mismo ha querido prestaros. El gobierno del Estado, ligado á obrar dentro del círculo de sus facultades, y dedicado á conservar la paz en su demarcación, no podía extender su vigilancia y cuidados hasta vosotros. Aunque al consumarse la revolución iniciada en Ayutla, contra la tiranía, os incorporásteis al Estado; des-

pués proclamásteis vuestra separación, y el gobierno supremo dispuso que ese Departamento permaneciese con el carácter de Territorio, hasta que en la nueva Constitución se determinase lo conveniente. Yo en tal caso debía respetar, como he respetado vuestra voluntad, y acatar la resolución de la suprema autoridad de la República. Si á pesar de ésta yo hubiera metido mano en el arreglo de vuestros negocios, habría faltado á mi deber, habría puesto en ridículo mi autoridad, que podíais haber desobedecido impunemente, y mis procedimientos se hubieran considerado como emanados de la ambición innoble de dominar. Sin embargo, no podía ver con indiferencia vuestras desgracias, y deseando coopear á su remedio, creí de mi deber usar de cuantos medios me fueran posibles para obtener este resultado. Con tal objeto me dirigí á la representación nacional solicitando vuestra reincorporación al Estado, á fin de que formando vosotros con los demás oaxaqueños una sola familia, por autorización del soberano, pudiésemos, como otras veces, unir nuestros intereses y nuestros esfuerzos para alejar los males que nos aquejan, y procurar de consunno el bienestar y la felicidad de nuestro país. Sabéis que está ya expedida y jurada la carta fundamental de la República, y en ella nuestros representantes han consignado la reincorporación de ese Departamento al Estado. Además, vosotros, acatando la voluntad del soberano, habéis ya acordado se-

guir formando una parte integrante de la sociedad oaxaqueña. Quedan, pues, removidos, por la voluntad nacional y por la vuestra, los obstáculos que me impedían auxiliar vuestros esfuerzos para restablecer la paz, y es llegado el caso de que el Estado ponga en juego sus elementos con ese fin, y desde luego ya me ocupo de las medidas que creo conducentes para la completa pacificación de ese Departamento. Pronto, muy pronto marcharán las fuerzas que las circunstancias demandan, y si fuere necesario me presentaré entre vosotros para examinar de cerca vuestras necesidades y dictar las medidas que fueren posibles para satisfacerlas.

Habitantes del Departamento de Tehuantepec: Vosotros me conocéis, y mis actos todos se encaminan al bien público; sin embargo, quiero expresar aquí de un modo explícito y solemne, que al solicitar vuestra incorporación al Estado, y al dictar las providencias necesarias para el arreglo de la administración pública en ese Departamento, no me ha guiado otro fin que vuestro bienestar y vuestra dicha, porque al procurar para vosotros estos preciosos bienes, me cabe la satisfacción de cumplir con un deber y de hacer partícipe al Estado todo, de los beneficios de la paz de que váis á disfrutar.

Lejos de vosotros y extraño á vuestras querellas personales, ninguna odiosidad, ninguna prevención abrigo contra nadie. Mi único objeto es protegeros en vuestros derechos, y en el

libre desarrollo de vuestras facultades físicas y morales para que seáis libres y felices. Deseo que se reanuden los lazos de fraternidad entre vosotros, que os respetéis unos á otros, que déis generosa hospitalidad á todo hombre que pise vuestro suelo, haciendo respetar su persona y sus derechos, sea cual fuere la nación á que pertenezca y sean cuales fueren sus creencias política y religiosa. En fin, deseo que prescindiendo de vuestras rencillas personales y condonándoos vuestros mutuos agravios, os consagréis exclusivamente á las labores y giros que os proporcionen la cómoda subsistencia de vuestras familias, en el concepto de que el gobierno vigilará por vuestra seguridad, sin tener más intervención en vuestros negocios que la absolutamente indispensable para castigar al que atentare contra la libertad y derechos de sus semejantes; pero no olvidéis que á la vez que disfrutéis de esta garantía, tenéis deberes que cumplir para con el gobierno y que debéis llenar esos deberes para no embarazar la marcha de la administración, y conservar intacta la nacionalidad de la República.

Tehuantepecanos: Sabéis ya cuáles son mis deseos y cuál la conducta que me propongo seguir para con vosotros. Unid, pues, vuestros esfuerzos á los míos, y no dudéis de que la paz, la libertad y la abundancia serán vuestra más segura recompensa. Natural es que los eternos enemigos de vuestra libertad y de vuestro reposo intenten ahora extraviarnos, inculcándoos ideas

subversivas para perpetuar la anarquía entre vosotros. Ven con sentimiento que se acerca el término de vuestros males, y han de redoblar sus esfuerzos y trabajos para impedirlo. No oigáis sus insinuaciones, porque son pérfidas; despreciad sus consejos, porque son criminales; y tened confianza en la lealtad y sana intención de vuestro compatriota y amigo.—*Benito Juárez*.
Oaxaca, marzo 5 de 1857.

Abril 18 de 1857

Benito Juárez, gobernador y comandante general del Estado de Oaxaca, á los habitantes del departamento de Tehuantepec.

Mis amigos:

Vuestros intereses sociales demandaban mi presencia y ya me tenéis entre vosotros! Animado de los mejores deseos por el restablecimiento de la paz, por la reconciliación de vuestras antiguas diferencias y por el engrandecimiento de vuestro país, no he emprendido con gusto tan penosa marcha, sino para aseguraros tan preciosos bienes. Cooperar eficazmente á la extinción de odios y mutuas recriminaciones, y zanjar las bases de una paz duradera, para que unidos todos contribuyais al progreso de esta importante parte del Estado, son los fines que me movieron á presentarme en medio de vosotros para estudiar las causas de vuestros males y poner el oportuno remedio.

Compatriotas: No vengo á proteger los intereses de ninguna facción, sino los intereses de todos para que la libertad y el orden se consoliden; mas para esto es necesario que seáis sumisos á la ley, que es el único medio con que los pueblos pueden disfrutar de aquellos goces.

Tales son mis intenciones; confiad seguros de la lealtad de vuestro conciudadano y amigo.—
Benito Juárez.

Manifiesto

Enero 19 de 1858

Mexicanos: El gobierno constitucional de la República, cuya marcha fué interrumpida por la defección del que fué depositario del poder supremo, queda restablecida. La carta fundamental del país ha recibido una nueva sanción, tan explícita y elocuente, que sólo podrán desconocerla los que voluntariamente quieran cerrar los ojos á la evidencia de los hechos.

Los hombres que de buena ó mala fe repugnaban aceptar las reformas sociales que aquél código establece para honor de México y para el bien procomunal, han apurado todos sus esfuerzos á fin de destruirlo. Han promovido motines á mano armada, poniendo en peligro la unidad nacional y la independencia de la República. Han invocado el nombre sagrado de nuestra religión, haciéndola servir de instrumento á sus ambiciones ilegítimas, y queriendo aniquilar de un solo golpe la libertad que los mexicanos han conquistado á costa de todo género

de sacrificios, se han servido hasta de los mismos elementos de poder que la nación depositara para la conservación y defensa de sus derechos en manos del jefe, á quien había honrado con su ilimitada confianza. Sin embargo, tan poderosos como han sido esos elementos, han venido á estrellarse ante la voluntad nacional, y sólo han servido para dar á sus promovedores el más cruel de los desengaños, y *para establecer la verdad práctica de que de hoy en adelante, los destinos de los mexicanos no dependerán ya del arbitrio de un hombre solo*, ni de la voluntad caprichosa de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de los que las formen.

La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes, *es la única regla á que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad*, á la sombra benéfica de la paz. Consecuente con este principio, que ha sido la norma de mis operaciones, y obedeciendo al llamamiento de la nación, he reasumido el mando supremo luego que he tenido libertad para verificarlo. Llamado á este difícil puesto por un precepto constitucional y *no por el favor de las facciones*, procuraré en el corto período de mi administración, que el gobierno sea el protector imparcial de las garantías individuales, el defensor de los derechos de la nación y de las libertades públicas. Entretanto se reúne el Congreso de la Unión á continuar sus importantes

tareas, dictaré las medidas que las circunstancias demanden para expeditar la marcha de la administración en sus distintos ramos y para restablecer la paz. Llamaré al orden á los que con las armas en la mano ó de cualquiera manera niegan la obediencia á la ley y á la autoridad; y si por alguna desgracia lamentable se obstinaren en seguir la senda extraviada que han emprendido, cuidaré de reprimirlos con toda la energía que corresponde, haciendo respetar las prerrogativas de la autoridad suprema de la República.

Mexicanos: sabéis ya cuál es la conducta que me propongo seguir; prestadme vuestra cooperación: la causa que sostenemos es justa, y confiemos en que la Providencia Divina la seguirá protegiendo como hasta aquí.

Guanajuato, enero 19 de 1858.— *Benito Juárez.*

Marzo 16 de 1858

El Presidente Constitucional Interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus ministros, á la ciudad de Guadalajara y á la nación

Por falta de constancias oficiales no habíamos podido dar conocimiento al público de la situación que nos había creado el desabundamiento de las fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la Constitución y el orden legal. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado, única que de un

modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos á leer una circular que había escrito el ministro de la Guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquélla, cuando una de esas aberraciones, tan comunes, por desgracia, en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo trabajo.

La guardia de palacio, dirigida por sugeriones de los Sres. Landa y Morett, quienes á su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se echó sobre nosotros en el momento mismo de rebelarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fué, pues, imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 15, nos trasladaron á la casa del señor Cónsul francés, en donde permanecemos conforme á los convenios que al calce publicamos.

Este incidente, que ha dado á conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fe, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo á sostener la causa de la libertad y del orden en la ley.

Es por lo mismo, nuestro primer sentimiento, y será también nuestro primer desahogo, dar cordiales gracias á tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo y su singular valor

bélico, porque, aunque bien las merece, esas brillantes cualidades le son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta, en efecto, trabajo so- focar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos á cuya guardia estábamos encomendados; cuesta trabajo no dar sobre el enemigo aleve, cuando se ve uno más fuerte, cuando está seguro de aniquilarlo; cuesta trabajo no *castigar la rebelión* vencida y posponer la noble pasión de la justicia á consideraciones de interés político; sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la existencia del presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones; se ha sobrepuesto heroicamente á todos sus instintos; ha refrenado su volcánico entusiasmo, ante la idea fecunda de conservar al representante de la Unión Nacional. Sean, pues, rendidas mil gracias por nosotros, como se las damos muy cordial y respetuosamente, y concedidas por la posteridad incesantes bendiciones á la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y á las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

Por lo demás, cúmplase la voluntad de Dios, que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos ó no batallas; perezamos á la luz del combate ó en las tinieblas del crimen, los que defendamos tan santa cau-

sa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares, harto comunes en la guerra. Pueden seguirse otros, puesto que apenas hemos abierto la nueva campaña, puede llegarse á ver de nuevo el país ensayando volverse pupilo de 1821, como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma; la perfección posible, el fin donde se dirige.

¡Pueblos de México! ¡Tened fe en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión á la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán á la República la paz, no el sosiego; el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; el amor á Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

¡Levantaos, pueblos de México! Un solo esfuerzo, y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se decide en favor nuestro. ¡Levantaos, y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos, quedará destruída! ¡Levantaos, y la libertad y su condición indispensable, el orden, se volverán entre nosotros una verdad tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda, y el hombre se volverá el querido hermano del hombre, y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones

del arte, y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente, nuestra suerte!

Las personas á quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas, como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles, y todo está hecho: continuadles vuestra confianza y fuertes entonces, harán cuanto la posibilidad humana permita, en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones á la sólida gloria.

Guadalajara, marzo 16 de 1858.—**BENITO JUÁREZ**, Presidente interino constitucional de la República.—*Melchor Ocampo*, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra.—*Manuel Ruiz*, ministro de Justicia, etc.—*León Guzmán*, Ministro de Fomento.—*Guillermo Prieto*, Ministro de Hacienda.

Marzo 17 de 1858

El Presidente Constitucional de la República, á los defensores de la libertad y de las leyes

Conciudadanos: Uno á vosotros, lleno de tierna conmoción, mis sentimientos de júbilo, porque celebramos el triunfo de la razón sobre la fuerza, la victoria de la independenciay de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambición y del fanatismo.

En los momentos de supremo conflicto, borrando las distinciones con que pretenden divi-

dirnos los privilegios, realizando y haciendo patentes los deseos de los demócratas de corazón, habéis combatido juntos y hecho visible al soldado del pueblo, al pueblo del ejército, á las clases todas, confundándose y fraternizando en una aspiración á la libertad, popularizando el heroísmo, vulgarizando el sentimiento de la gloria, llorando las desgracias del hermano extraviado, reviviendo escenas que están iluminadas con los nombres de los caudillos de 1810.

¿Qué podría decirse á la altura de vuestra propia elevación? Me he sentido orgulloso, conciudadanos, porque vuestro esfuerzo es la ratificación de los títulos legítimos que recibí del pueblo; porque mi valer como hombre es nada, comparado yo como expresión de vosotros mismos y como representación visible de nuestra común causa.

En esta faz de la gran lucha de la humanidad entre los que tiranizan y los que libertan; entre los que especulan y los que prodigan cuanto poseen por sus creencias, la victoria es digna de su teatro, porque Jalisco es una tierra consagrada por el valor y la libertad.

Con esas creencias, que son la vida de mi corazón; con esta fe ardiente, único título que enaltece mi humilde persona hasta la grandeza de mi encargo, los incidentes de la guerra son despreciables; el pensamiento está sobre el dominio de los cañones, y la esperanza inmortal nos promete la victoria decisiva del pueblo, á despecho de

unos cuantos infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización.
 ¡Pueblo jalisciense! ¡Soldados del pueblo!
 ¡Amigos de la libertad! Levantemos nuestros votos de gratitud por su triunfo en nuestras sinceras bendiciones á la Providencia.

Guadalajara, marzo 17 de 1858.—*Benito Juárez.*

Diciembre 29 de 1858

Benito Juárez, Presidente Interino Constitucional de la República de México, á los habitantes de ella

Creo de mi deber dirigiros la palabra para excitaros á que redobléis vuestros esfuerzos á fin de poner término á la anarquía, restableciendo el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país, único valladar que se puede oponer á las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines para ascender á los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden. Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saliéndose de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente á la anarquía y á la perdición de la patria, sean cuales fueren los antecedentes y la posición de los hombres que la ofrezcan.

Profundamente convencido de esta verdad y cumpliendo un deber que la ley me imponía,

no vacilé en recoger la bandera constitucional que D. Ignacio Comonfort había arrojado en las manos criminales de la reacción. Consideré que una vez perdida la vía de la legalidad, se entronizaba la anarquía entre nosotros, porque los hombres de Tacubaya, sin la guía impasible de la ley, serían conducidos por las pasiones desencadenadas de un crimen á otro crimen, de un motín á otro motín, llevándose de encuentro el honor, la vida y los intereses de sus compatriotas, y la paz de la República. Así ha sucedido. Los últimos sucesos de la Capital vienen á confirmar esta triste verdad y á convencernos de que en los hombres que mantienen la rebelión es imposible la paz. Demasiado orgullosos para someterse al yugo de la autoridad, ponen y quitan gobernantes á su arbitrio si éstos no satisfacen sus ambiciosas pretensiones. Traicionando sus juramentos destruyeron el orden constitucional, colocando á D. Ignacio Comonfort en la silla presidencial de la República, y á los pocos días se rebelaron contra él y lo depusieron. Colocaron en su lugar á D. Félix Zuloaga y á los pocos meses fué desconocido por D. Miguel Echeagaray, declarándose él mismo primer magistrado de la nación. A los tres días, D. Manuel Robles Pezuela modificó el plan de Echeagaray haciéndose jefe del motín de la Capital, y tal vez á la fecha habrá tomado el título de Presidente de la República, que le será arrancado mañana por otro motín, porque esta es la suerte de los

hombres que ascienden al mando supremo por el capricho de las facciones y no por la voluntad de la nación.

Mexicanos: meditaad bien estos sucesos y decid si la República tendrá paz, libertad y garantías con tales hombres, que reaccionarios no respetan sus propias hechuras, y gobernantes ni tienen el prestigio ni la fuerza para hacerse obedecer.

Militares: ciudadanos todos, que habéis sostenido y sostenéis con heroica constancia el orden constitucional, seguid el camino que habéis elegido, porque es el camino de la justicia y de la ley. Los sucesos de la ciudad de México os dicen muy alto que allí están el desorden y la anarquía y que vosotros defendéis la buena causa, la causa de la ley, de la justicia y de la moralidad.

Y vosotros los que guiados por una sana intención prestáis ayuda á los hombres extraviados de la Capital, compadeceos de nuestra infeliz patria volviendo sobre vuestros pasos, unid vuestros esfuerzos á los del gobierno legítimo, para que en breves días renazcan la paz y la concordia.

Palacio del Gobierno Nacional en Veracruz,
á 29 de diciembre de 1858.—*Benito Juárez.*

El Gobierno Constitucional, a la nación

En la difícil y comprometida situación en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusión y del desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el poder público, que en virtud del código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abriga para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harían desistir á éstos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

Mas cuando, por desgracia, no ha sido esto así: cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan em-